

**PROPOSICIÓN No. 002**  
(Del 8 de marzo de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que el Doctor **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, nacido en el corregimiento de Los Venados - Cesar, el 15 de mayo de 1934, es un médico oftalmólogo con doctorado de la Universidad de Salamanca, a lo largo de su vida, ha dedicado sus esfuerzos al servicio desinteresado de los habitantes del territorio y al desarrollo regional y local, así como al fortalecimiento de las instituciones públicas y la convivencia ciudadana de los cesarenses.

Ha ocupado varios cargos de gran relevancia, entre los que se destacan: Jefe del servicio de salud (1976-1978) bajo la gobernación de Alfonso Araujo Cotes, Jefe del servicio de salud (septiembre de 1982 - agosto de 1983) bajo la gobernación de Edgardo Pupo Pupo, Concejal de Valledupar (1980-1982, 1988-1990) Alcalde mayor de Valledupar (septiembre de 1983 - agosto de 1984), nombrado por el gobernador Luis Rodríguez Valera, Secretario de Educación del departamento (1989-1990), Secretario de Gobierno departamental (1990), Presidente de la Cruz Roja (1979-1990), Presidente de la Cámara de Comercio de Valledupar (1988-1990).

Además, ha sido miembro de la Sociedad Oftalmología Hispanoamericana desde 1965 y de la Sociedad Colombiana de Oftalmología desde 1972, y se desempeñó como Jefe de servicio de oftalmología en el hospital Rosario Pumarejo De López entre 1968 y 1979.

En los altos cargos que ha desempeñado, ha dejado importantes frutos, producto de su interés y de sus virtudes personales y profesionales que ha puesto al servicio del territorio y de su gente, por lo que resulta oportuno declararlo digno ejemplo ante sus conciudadanos.

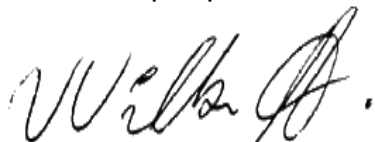
Es un hombre de probado espíritu cívico y reconocido concurso para los altos propósitos institucionales y la noble misión del bien común.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

**PROPONE:**

**PRIMERO:** Exaltar al Doctor **AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA**, por su admirable trabajo y dedicación, por su liderazgo y su excelente gestión en el desarrollo educativo, social y cívico de nuestro municipio.

**SEGUNDO:** Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2025 a las 5:00 PM, en ocasión de la presentación del libro "**AFRANIO RESTREPO CÓRDOBA, Lord de la Ruraleza**", escrito por el periodista y politólogo Luis Joaquín Mendoza Sierra y patrocinado por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.



**WILBER HINOJOSA BORREGO**  
Presidente



**JUAN CAMILO ARIAS ROMERO**  
Primer Vicepresidente



**JOSE ALBERTO MORILLO OLIVELLA**  
Segundo Vicepresidente